

EL RACIONAMIENTO EN CANARIAS DURANTE EL PERIODO DEL MANDO ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO (1941-1946): UNA PRIMERA CARACTERIZACIÓN

Ricardo A. Guerra Palmero

RESUMEN

El sistema de racionamiento de artículos alimenticios y demás productos para abastecer a la población y a las empresas se impuso en España durante la Guerra Civil y pervivió hasta 1952. En Canarias el racionamiento tuvo sus peculiaridades, tanto en el aspecto organizativo como en su aplicación práctica. De agosto de 1941 hasta febrero de 1946, la economía de las Islas estuvo dirigida por el Mando Económico del Archipiélago, que fue el organismo encargado de organizar el abastecimiento del Archipiélago y que vio su labor dificultada, entre otras razones, por la lejanía de las Islas respecto a la Península, la debilidad del tejido productivo isleño y la pérdida de los principales mercados extranjeros como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

PALABRAS CLAVE: racionamiento, Mando Económico, autarquía, productos de primera necesidad.

ABSTRACT

The ration system of nourishing articles and other products for the population and enterprises was established during the Spanish Civil War and to stand still exist as far as 1952. In Canary Islands the supply had his peculiarities in the organisation and practical application. From august 1941 to February 1946, the economy of the islands was controlled by the *Mando Económico del Archipiélago*. This military organism directed the supply of Archipelago. The supply was complicate because a series of factors like the great distance of Canary Islands respect the rest of Spain, the weakness productive and the loss of the principals strangers markets derive of Second World War.

KEY WORDS: ration system, *Mando Económico del Archipiélago*, autarchy, self-supply.

INTRODUCCIÓN

La década de 1940 ha sido una de las menos tratadas por la historiografía en Canarias, por lo que el estado de conocimiento sobre los primeros años de la Dictadura en el Archipiélago es deficiente y se caracteriza por sus innumerables lagunas. En este trabajo se pretende realizar una pequeña aportación en uno de los

temas que afectó de manera más directa al conjunto de la población y que constituyó uno de los elementos centrales de ese periodo: el racionamiento de productos alimentarios durante los años en que las Islas fueron regidas por el Mando Económico del Archipiélago.

Este trabajo no es un estudio definitivo, ni mucho menos, ya que esa labor excede el espacio de un artículo. No se pretende aportar cifras exactas de las cantidades racionadas ni hacer un seguimiento de cada una de las vicisitudes de ese periodo, sino simplemente se intentará presentar una caracterización general sobre el abastecimiento de artículos alimentarios en las Islas y plantear algunos elementos de análisis y problemas que presenta la investigación al respecto con vistas a abrir el debate sobre ese periodo.

Las fuentes consultadas para la elaboración de este trabajo son variadas, fragmentarias y desiguales en su valor. Entre ellas destacan algunos materiales de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CGAT), algunos documentos contenidos en el Fondo del Mando Económico del Archivo Militar Regional de Canarias, las informaciones recogidas en los partes mensuales que efectuaban los Jefes Provinciales de FET y de las JONS a la Delegación Nacional de Provincias y la legislación que sobre racionamiento y abastecimiento era dictada desde las autoridades designadas para tal fin.

Todas estas fuentes a pesar de no abarcar todo el intervalo de tiempo en el que el sistema de racionamiento estuvo vigente (hasta 1952), sí ofrecen algunas indicaciones fiables para realizar una aproximación a esta problemática, especialmente en los años de la Segunda Guerra Mundial, que fueron, junto a los inmediatamente posteriores a los de la conflagración, los peores para las Islas en lo referente a volúmenes de mercancías entradas en los puertos del Archipiélago, años de malas cosechas y consecuentemente años dramáticos en lo referido al abastecimiento de la población.

El interés de estas fuentes radica en su carácter descriptivo y en que plantean, sin las deformaciones de la propaganda oficial, los problemas cotidianos más frecuentes del abastecimiento, los métodos empleados por el poder y las tensiones generadas entre el Mando Económico y los otros organismos implicados en el racionamiento (Ministerio de Industria y Comercio, CREPA, etc.), lo que permite acercarnos a una interpretación más rica de la situación, en tanto que introducen los altibajos del suministro de mercancías, las diversas realidades que se producen en los diferentes lugares de las Islas, así como el comportamiento de los distintos sectores implicados en la distribución de alimentos.

Este trabajo está articulado en un apartado de premisas de partida, un epígrafe introductorio que plantea las líneas maestras de la política de abastecimiento durante los años de la Guerra Civil y del Mando Económico, un apartado sobre las características y la problemática del racionamiento en el periodo 1941-1946, y, por último, una breve aproximación a los efectos que tuvo el racionamiento en la población, atendiendo a la irregularidad en el suministro de artículos y a la evolución de los precios en el Archipiélago.



PREMISAS DE PARTIDA

Antes de la iniciación de la etapa de elaboración de este trabajo, se partió de la necesidad de definir con claridad sus objetivos y el sistema de hipótesis que debía guiar la búsqueda documental y la articulación del estudio. El más obvio y principal objetivo es realizar una primera aportación sobre este tema en las Islas y tratar un marco general de interpretación del fenómeno del racionamiento, y para ello era necesario insertar este tema en un marco de análisis más amplio, es decir, considerar el abastecimiento de la población en las Islas no como un elemento aislado, sino como una muestra más de lo que implicó la instauración de la dictadura en las Islas y a los sectores sociales que benefició.

Una vez establecidos estos objetivos, se procedió a la elaboración de las siguientes hipótesis:

1. Que los años en los que el Mando Económico dirigió a Canarias, coincidiendo con el cambio de rumbo de la Segunda Guerra Mundial a favor de los aliados (1941-1945), fueron los de mayor agravamiento de la crisis y los que presenciaron mayores problemas en el abastecimiento de la población, aunque la situación ya era crítica desde los años de la Guerra Civil.
2. Que el abastecimiento de la población y la política de racionamiento presenta en las Islas algunas características diferentes de las del conjunto del Estado, no sólo por la posición geográfica de las Islas, sino porque en esos años se quiebra el modelo de dependencia económica que había caracterizado al Archipiélago en las décadas anteriores, con lo que la economía canaria quedó aún más desarticulada y sus principales ramas de actividad semiparalizadas.
3. Que las peculiaridades geográficas y económicas de las Islas crearon una situación diferencial en lo que al abastecimiento de la población se refiere. Una situación que se traducía en las numerosas desavenencias que se produjeron entre el Mando Económico y la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.
4. Que el suministro de artículos de primera necesidad a la población fue muy irregular, dándose situaciones de total desabastecimiento de determinados productos en algunos momentos. Lo que cuestiona, al menos parcialmente, a las estadísticas de racionamiento del INE y la afirmación de que Canarias era la región mejor abastecida del Estado.
5. Que la situación de la mayoría de la población se hacía más precaria en la medida que el estraperlo se convirtió en la otra cara del racionamiento y que los precios en las Islas se elevaban a un ritmo superior a los del conjunto del Estado.

LA POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO

Durante los años de la Guerra Civil, la economía canaria, en líneas generales, mantuvo los mecanismos de desenvolvimiento propios de la etapa anterior y su tradicional extroversión, que era necesaria para el bando alzado contra la legalidad republicana en tanto que el comercio de las Islas le proporcionaba divisas y en





cuanto que las producciones agrarias isleñas no tenían en esos momentos en la Península sus principales mercados. A pesar de que se mantuvieran los elementos básicos del funcionamiento económico del periodo anterior, durante la guerra se sentaron las bases de la orientación autárquica posterior. Esta situación de relativa normalidad cambió de manera drástica con el inicio de la Segunda Guerra Mundial y la orientación favorable a las potencias nazi-fascistas adoptada por la Dictadura española¹.

A lo largo de la primera mitad de la década de 1940 el modelo de dependencia económica que se desarrolló en Canarias entró en su quiebra definitiva, produciéndose una de las mayores crisis económicas que ha sufrido el Archipiélago a lo largo de su historia², siendo la década de los cuarenta y la de los cincuenta un periodo de transición entre el modelo dominante desde el último tercio del siglo XIX —basado en el régimen de puertos francos y en la agroexportación— y el que surge en la década de 1960, caracterizado por el predominio del sector servicios, especialmente por los subsectores turístico y de la construcción asociado al primero.

Desde el punto de vista de sus consecuencias sociales, los años de la Guerra Civil y la década de los años cuarenta significaron unos de los momentos más difíciles que ha tenido que soportar la población del Archipiélago por la coincidencia de varios factores, como el hundimiento del comercio exterior, la casi paralización de numerosas actividades económicas, la imparable alza de precios, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, etc., que se tradujeron en una ruralización de la economía, en la escasez de productos básicos, en la extensión de todas las prácticas asociadas con el mercado negro, en la corrupción generalizada, en la incapacidad del sistema de absorber establemente a la fuerza de trabajo excedentaria, etc. En definitiva se produjo un hundimiento generalizado de los niveles de vida, que se vio agravado por la imposibilidad de recurrir hasta 1949 a la tradicional válvula de escape de la población isleña en tiempos de crisis: la emigración en masa a América³.

¹ Una descripción de este proceso en RODRÍGUEZ MARTÍN, J.A.: «Economía 1936-1979», en VV.AA. (1983): *Canarias siglo XX*, Edirca, Las Palmas, pp. 305-338.

² Al igual que en el resto del Estado español, en las Islas los años cuarenta significaron un periodo de crisis económica especialmente grave. En el caso canario, además, la crisis significó la liquidación del modelo de dependencia anterior —ya en crisis desde la década de 1930— y significó una mayor intensificación de la llamada «solución peninsular» de la economía canaria. Además de factores como la pérdida de los mercados de los países aliados, desde el Estado se profundizó en la quiebra del modelo a través de la suspensión de hecho, no de derecho, de los Puertos Francos con la ley Larraz de 1940 que impuso los impuestos de Usos y Consumos, la orientación autárquica y de sustitución de importaciones, lo que implicó la ruralización de la economía al servicio de la oligarquía agraria.

³ Desde 1938 hasta 1946 la dictadura franquista prohibió la libre emigración y hasta la llegada al poder en Venezuela de Delgado Chabaud en 1948, que reconoció al régimen de Franco, no hubo en ese país una política de puertas abiertas a la emigración, aunque desde Canarias salió un importante contingente de emigrantes ilegales durante los años cuarenta en los llamados «barcos fantasmas». Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1995): *Canarias: la emigración*, CCPC, S/C de Tenerife, pp. 129-140. Y también el capítulo quinto de MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992): *La migración canaria, 1500-1980*, Júcar, Barcelona.

Todo esto ocurría al tiempo que se iba consolidando la dictadura por medio del ejercicio del terror y de la coacción económica y extraeconómica sobre las clases populares, en beneficio de la eliminación de las trabas para la acumulación de capital y de la consecución de la ansiada «paz social» por los sectores dominantes de la formación social canaria.

LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ABASTOS (1936-1941)

Como anteriormente se ha dicho, durante los años de la Guerra Civil se fue cimentando lo que sería la posterior orientación autárquica y la mayor integración en los mercados españoles de la economía canaria. Las bases de esta nueva orientación, desde el punto de vista de la ordenación legal y económica, partían de dos grandes líneas de actuación: de un lado la política en favor de la producción, especialmente a la de la fracción agraria de la burguesía canaria, sobre todo a los grandes productores plataneros; y por otro lado, al igual que en el resto del Estado, la aplicación de medidas intervencionistas al conjunto de la actividad económica, tanto en el plano de la actividad comercial como en el control monetario y en el abastecimiento de la población.

Prueba de la identificación de intereses entre las autoridades surgidas de la sublevación contra el orden democrático y la fracción terrateniente de la burguesía canaria durante la Guerra Civil son los numerosos Bandos promulgados por los Comandantes Generales —Ángel Dolla Lahoz, Carlos Guerra Zagala y Vicente Valderrama Arias— «con objeto de aliviar en lo posible la precaria situación porque atraviesa actualmente el cultivo del plátano, que amenaza la desaparición de dicha fuente de riqueza...»⁴, es decir, con objeto de favorecer a los grandes cosecheros que empleaban a jornaleros o medianeros, a costa de los trabajadores y otros grupos económicos. Por ejemplo con la reducción de los jornales en un 28% de los trabajadores de las fincas y empaquetados desde noviembre de 1936 a marzo de 1937, con la puesta en circulación de todos los embalajes⁵, aplazando los pagos de obligaciones a acreedores por seis meses⁶, dando pasos a favor de la sindicación forzosa y la hegemonía de los cosecheros en la exportación⁷, modificando las tarifas de los fletes⁸ o derogando las bases de trabajo en las faenas de los barcos de cabotaje que

⁴ Los bandos sobre el cultivo y comercialización del plátano en esos momentos tenían encabezados muy similares sobre la «agónica situación» del sector. *BOP* núm. 131. Viernes 30 de octubre de 1936.

⁵ *BOP* núm. 136. Miércoles 11 de noviembre de 1936.

⁶ *BOP* núm. 1. Viernes 1 de enero de 1937

⁷ *BOP* núm. 33. Miércoles 17 de marzo de 1937 y *BOP* núm.37. Viernes 26 de marzo de 1937.

⁸ *BOP* núm. 38. Lunes 29 de marzo de 1937.



operaban en La Gomera y La Palma⁹. A todas estas disposiciones los agricultores plataneros respondieron con su total adhesión y desde 1941 realizaron la «patriótica» aportación de dos céntimos por tonelada de plátanos exportada para que el Mando Económico —con el objetivo solucionar el problema del paro— realizara obras hidráulicas y de mejora de la agricultura al servicio de esta fracción de la burguesía.

Respecto a la intervención y control de la circulación monetaria, del comercio y de los precios, destaca que las autoridades centrales de Burgos o Salamanca, la Comandancia General de Canarias y los Gobiernos Civiles intentaron controlar, al menos en el papel, desde los primeros momentos el atesoramiento de moneda, el alza de precios y el movimiento de mercancías con la reglamentación de las transacciones comerciales, los concursos para la adquisición de determinados medios de producción y materias primas del exterior y la actuación de mayoristas y minoristas. Los cuatro Bandos sobre atesoramiento de moneda y elevación de precios promulgados por Ángel Dolla en el mes de diciembre de 1936, así como las más de veinte órdenes, circulares y bandos dictados sobre estas cuestiones desde 1937 a 1939 ilustran ese intento fiscalizador¹⁰.

Desde 1937 se hizo patente el fenómeno de la acaparación de productos y la reducción del tráfico comercial por las Islas, pero fue a partir de 1939 cuando el problema se agravó y apareció con caracteres dramáticos. Consecuencias de ello fueron la implantación de las cartillas de racionamiento en las Islas en septiembre de dicho año —los primeros productos racionados fueron el azúcar y el aceite¹¹—, que daba inicio al sistema de racionamiento, y la promulgación para todo el Estado de la Ley de 26 de octubre de 1939 contra la defraudación y el contrabando¹².

Como se verá más adelante, la proliferación de todas estas reglamentaciones, circulares, órdenes y bandos sobre la distribución de productos básicos, elevaciones de precios y persecución de los fraudes, dado lo repetido de su contenido, parece que no tuvieron el efecto deseado, ya que ni los precios fueron controlados ni se pudo frenar la expansión del mercado negro durante esos años¹³.

⁹ BOP núm. 37. Viernes 26 de marzo de 1937.

¹⁰ BOP núm. 146, 147, 149 y 154, de 4, 7, 11 y 30 de diciembre de 1936.

¹¹ BOP núm. 106. Lunes 4 de septiembre de 1939. Circular del Gobierno Civil sobre reparto de cartillas de racionamiento, y BOP núm. 107, miércoles 6 de septiembre de 1939. Bando del Gobierno Civil ordenando el racionamiento del azúcar y el aceite y dando instrucciones a los mayoristas y detallistas y al público sobre el uso de las libretas.

¹² Ley de 26 de octubre de 1939, disponiendo sanciones por acaparamientos de mercancías, retención de productos fabricados y elevación abusiva de precios (BOE núm. 307, viernes 3 de octubre de 1939). La ley fue publicada en Tenerife en el BOP núm. 136, lunes 13 de noviembre de 1939.

¹³ Sobre el mercado negro en el Archipiélago, véase GUERRA PALMERO, R. (2001): «El mercado negro en Canarias durante el periodo del Mando Económico: una primera aproximación», *Revista de Historia Canaria*, núm. 183, Departamento de Historia e H^a. del Arte de la Universidad de La Laguna, abril, pp. 175-189.

Toda la producción legislativa de esos momentos creó una variada gama de instituciones, algunas de ellas efímeras, dedicadas a la ordenación y fiscalización de la distribución de artículos de consumo. Con algunos matices, se puede afirmar que estos organismos eran en ambas provincias muy similares a las del conjunto del Estado durante el periodo 1936-1941.

Según la memoria de gestión administrativa que el Gobernador Civil de Las Palmas envió en 1939 a la Subsecretaría de Interior¹⁴, los organismos encargados de estas labores fueron la Junta Reguladora de Primera Necesidad (con sus respectivas delegaciones en cada municipio) creada por el Bando del Gobierno Militar de Las Palmas de 11 de agosto de 1936, que actuó en la tasa y distribución de las subsistencias, y que fue sustituida el 24 de septiembre del mencionado año por la Junta Provincial de Economía.

Por el Bando de la Comandancia General de Canarias de 9 de noviembre de 1936, la Junta Provincial de Economía era la encargada de tutelar las cuestiones referidas al abastecimiento y las subsistencias. La Junta tenía como funciones tasar el precio de las mercancías, realizar la distribución de artículos por pueblos e islas, orientar a los productores y vigilar y hacer cumplir las disposiciones emanadas a este respecto por las autoridades. De las tres primeras funciones se encargaba una comisión permanente presidida por el Gobernador Civil y de la labor de fiscalización una serie de inspectores reclutados de Falange —a partir del Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937 FET y de las JONS—.

A estos organismos se le sumaron primero el Consejo de Economía y más tarde la Junta Reguladora de Importación y Exportación, Compensación y Divisas, ambas creadas por la autoridad militar. La segunda de estas entidades fue sustituida por el Decreto de 30 de noviembre de 1936 que creó para todo el Estado las Juntas Reguladoras de Importación y Exportación. En las Islas Occidentales el organigrama era muy similar, sólo que el organismo encargado del abastecimiento dependiente del Gobierno Civil se llamaba Junta Provincial de Abastos.

Además, por Orden de la Junta Técnica del Estado de 13 de octubre de 1937 se sumó a estos organismos la Junta Provincial de Precios, encargada exclusivamente de la vigilancia de éstos. También participaron en la ordenación del abastecimiento de artículos algunas entidades creadas para la regularización de la producción y comercialización de algunos productos, como los plátanos y las papas —CREP y CREPA fundados en 1937¹⁵—, además de algunas Centrales Nacional-Sindicalistas.

¹⁴ AGA, Sección Gobernación, caja núm. 2791, Subsecretaría de Interior. Administración Provincial y Municipal, gestión administrativa. Memorias Las Palmas 1938-1939.

¹⁵ El Consejo Regulador de la Exportación de Plátanos fue creado por decreto del Gobierno de 10 de noviembre de 1937 y dependía del Ministerio de Industria y Comercio. Las funciones de este organismo eran contratar fletes, señalar precios, distribuir cupos de exportación y organizar e intervenir las ventas de plátanos en las islas.

Este entramado de instituciones, muchas veces con funciones similares y superpuestas, se mantuvo hasta la víspera de la victoria de los sublevados contra la legalidad republicana en la Guerra Civil. El 10 de marzo de 1939 se creó la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CGAT) dependiente del ministerio de Industria y Comercio, con sus respectivas Delegaciones Provinciales¹⁶.

La CGAT fue la encargada de organizar el abastecimiento de artículos en todo el Estado hasta el final del sistema de racionamiento en 1952, aunque en las Islas esta estructura se vio alterada con la implantación del Mando Económico del Archipiélago que confirió a Canarias una condición de excepcionalidad respecto al conjunto del Estado en los planos organizativo, institucional y económico.

EL MANDO ECONÓMICO Y LA ORGANIZACIÓN DEL RACIONAMIENTO (1941-1946)

La necesidad de paliar los efectos de la guerra en la economía, unido al empeño del Estado en desarrollar una economía de corte autárquico en un momento en el que el peligro de invasión de las Islas era una posibilidad más que probable¹⁷ provocaron la creación del Mando Económico del Archipiélago —Decreto Reservado de Presidencia del Gobierno de cinco de agosto de 1941—, un organismo adscrito a la Capitanía General de Canarias, en Tenerife¹⁸, que certificaba la situación diferente que se instauró en las Islas. La Memoria realizada por el Mando con motivo de su disolución —Decreto de 7 de febrero de 1946— resumía los objetivos y las circunstancias que obligaron a crear este organismo de la siguiente manera:

Esta medida de previsión, tomada por el Gobierno en aquellos azarosos días de agosto de 1941, consistente en centralizar en una sola persona todos los resortes del mando, vida y ordenación económica de una región tan aislada del Territorio Nacional, solo fue el anticipo y organización hecha en la calma de la paz de lo que, de todas formas y por imperio de la necesidad, se hubiera realizado por sí solo en el

¹⁶ Las primeras instrucciones de la CGAT aparecieron en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife en julio de 1939 y trataban sobre regulación de las raciones y sobre las mercancías cuya circulación interprovincial requería autorización (*BOP* núm. 85, lunes 17 de julio de 1939).

¹⁷ Un análisis de la situación de Canarias a lo largo de la Segunda Guerra Mundial, de su posición geoestratégica y de las operaciones de invasión planeadas por el Eje y por los aliados está en MORALES LEZCANO, V. (1995): *Historia de la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, pp. 275-295

¹⁸ Durante los cinco años de vida del Mando Económico. Éste estuvo dirigido por los Capitanes generales Ricardo Serrador Santés (agosto de 1941-23 de enero de 1943), Eugenio Sanz de Larín (accidentalmente 23 de enero de 1943-4 de marzo de 1943), Francisco García-Escámez e Iniesta (4 de marzo de 1943-7 de febrero de 1946). Una introducción a las actividades del Mando Económico lo tenemos en NAVARRO SEGURA, M. (1982): *Arquitectura del Mando Económico en Canarias*, Cabildo de Tenerife, pp. 71-92.

caso de que España se hubiese visto obligada a tomar parte en la guerra [...] el Gobierno atento a los problemas nacionales y a la vista de las posibles complicaciones que la contienda mundial pudiera originar, tomando en consideración el aislamiento y la lejanía del archipiélago Canario, consideró necesario reunir en la mano del Capitán General la dirección de su economía al igual que el mando de las fuerzas de los tres Ejércitos, de Tierra, Mar y Aire¹⁹.

Bajo la dirección del Mando Económico se trató de ordenar la economía en sentido autárquico, a través de numerosas medidas que abarcaban todos los ámbitos de la actividad económica y profundizaban en la línea de las dispuestas durante los años de la Guerra Civil. Estas medidas en algunas ocasiones correspondían con las emanadas de las autoridades centrales y en numerosas ocasiones respondían a las iniciativas del propio Mando y de los organismos creados por él. Además del control del tráfico comercial, dos fueron las preocupaciones principales del Mando en el plano económico: intensificar la producción agraria con la intención de cubrir una parte mayor de la demanda interna de productos agrarios y controlar la distribución de alimentos y demás productos a la población y a las empresas.

Desde el punto de vista de la intervención en la agricultura, es necesario señalar que la ordenación de cultivos ocupó un importante papel durante todo el periodo. Durante la Jefatura de Ricardo Serrador se creó una Junta Asesora integrada por militares, juristas y destacados miembros de la burguesía agraria, que «había de conocer, en trámite informativo, de las cuestiones relacionadas con agricultura y aguas, la que en su periodo de constitución emitió los oportunos dictámenes para la publicación de los Bandos de V.E. dictando normas para regular las plantaciones agrícolas en beneficio de la intensificación de los cultivos de especies destinadas al racionamiento de la población civil y militar del archipiélago, a base de las producciones más indispensables, entre las de más fácil obtención en esta región»²⁰.

Además de esta Junta —que sólo en 1942 emitió 6 Bandos y varias circulares sobre agricultura, aguas y creación de la sociedad Crédito Industrial y Comercial

¹⁹ MANDO ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO (1947): *Memoria de la labor realizada por este organismo durante el tiempo de su funcionamiento. Septiembre 1941 a febrero 1946*, Tipografía Romero, Santa Cruz de Tenerife, p. 9.

²⁰ CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS, Junta Asesora del Mando Económico del Archipiélago (1943): *Memoria sobre la labor realizada por dicha junta en el año 1942*, Imprenta Cedrés, S/C de Tenerife, p. 10. Los Bandos durante todo el periodo hacían referencia al tipo de productos a cultivar y dictaban normas sobre los precios del agua destinada a cultivos. Los miembros de la Junta representaban a los grupos más poderosos del momento y en su composición la participación de FET y de las JONS fue mínima. El Jefe Provincial de FET y de las JONS en Tenerife —José Clavero Núñez—, con motivo de la renovación de la Junta en 1943, describía a los miembros de la Junta de la siguiente manera: «En conjunto dichos nombramientos, si bien han recaído en personas de mayor o menor prestigio personal, es lo cierto que la mayoría de ellos son la representación más completa del viejo espíritu caciquil liberal conservador o de los elementos más conocidos y destacados de las finanzas locales». AGA, Sección Presidencia, caja núm. 125, núm. 18. Parte de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Tenerife, junio de 1943.





de Tenerife S.A.—, la ordenación de los cultivos y el control de las exportaciones se realizaba en colaboración con otros organismos como la CREP o la CREPA, que quedaron bajo la Jurisdicción del Mando Económico. Además de esta labor de ordenamiento, el Mando Económico intentó crear mecanismos favorecedores de la política de recursos propios que implicasen a la iniciativa privada, como en el caso de la iniciativa de crear una sociedad de crédito —CACITSA— para impulsar la producción local y la exportación agraria en Tenerife²¹.

La línea de intervención en la agricultura y la política de recursos propios se intensificó y extendió a todas las esferas de la economía, en general, y del abastecimiento, en particular, durante el mandato de Francisco García-Escámez, momento en el que el Mando Económico asumió mayores competencias en consonancia con el agravamiento de la crisis y la inversión de la tendencia favorable a las potencias nazi-fascistas en la Segunda Guerra Mundial.

Respecto al abastecimiento de la población de productos de primera necesidad y del suministro a las empresas y explotaciones agrarias de suministros, el Mando tuvo que enfrentarse a una situación progresivamente más complicada, en tanto que la política de extensión de la superficie cultivada no daba los frutos apetecidos²², el tráfico comercial con el extranjero se hundía, especialmente desde 1941, y las importaciones españolas —más caras, escasas y muchas veces de peor calidad— no eran capaces de paliar las necesidades de las Islas.

Durante los cinco años de vida del Mando Económico se realizaron varias modificaciones al sistema de racionamiento tendentes a su centralización. Las De-

²¹ CACITSA fue ideada como un organismo de crédito destinado a la realización de obras agrícolas y a sufragar los gastos de proyectos como una flota naviera para la exportación que se financiaría gracias a la contribución de 1,5 millones de pesetas que aportaron los agricultores plataneros al Gobierno Civil para combatir el paro. Además de esta donación, la sociedad, que aspiraba a tener un capital inicial de 15 millones, se debería nutrir de la aportación de 2 cts por tonelada de plátanos exportada (noviembre de 1941) y por la compra de las 30.000 acciones puestas a la venta al precio de 500 pesetas, y a la que podían acceder agricultores, industriales y comerciantes, siendo los primeros los principales favorecidos, ya que controlarían el 60% de esas acciones. La entidad fue fundada el 3 de agosto de 1942 y la primera venta de acciones fue un fracaso, ya que en un primer momento sólo se vendieron 60 acciones repartidas entre siete personas y entidades, aunque el organismo pervivió. Véase CACITSA (1943): *memoria sobre la labor realizada por su Consejo Provisional de Administración, para la constitución definitiva de la Sociedad y que fue leída en la Junta General de Accionistas, celebrada el 20 de octubre de 1943*, Imprenta Cedrés, S/C de Tenerife.

Sobre los preparativos para la creación de CACITSA, véase JUNTA ASESORA (1942): *op. cit.*, pp. 47-48. Sobre la el trabajo de la Junta Asesora, además de la Memoria, se conservan algunas actas de sesiones y algunos expedientes en el Archivo Regional Militar, Fondo Mando Económico, Sección Segunda, expedientes 1 a 4, todos ellos de 1942.

²² La orientación dada a la agricultura «vista en su conjunto, no respondió con creces a los fines esperados, dada la insuficiente dotación en maquinaria y fertilizantes por la reducción de sus importaciones, de modo que los mediocres resultados obtenidos se consiguieron mediante la incorporación de más tierra y más trabajo al proceso productivo». MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992): *op. cit.*, p. 176.



legaciones Provinciales de Abastecimiento pasaron a control militar tras la promulgación del Bando de 30 de mayo de 1943, se creó la Comisaría de Recursos de la Zona Décima que funcionó desde 1941 a 1943, la CREP y la CREPA pasaron a estar bajo la jurisdicción del Mando y en julio de 1943, tras la implantación de las cartillas individuales, se centralizó la distribución de todos los cupos de artículos de primera necesidad intervenidos que anteriormente venían repartiendo varias CNS²³.

A grandes rasgos, la distribución se organizó en tres escalones: en la cúspide estaban las dos Delegaciones Provinciales de Abastecimiento, en el papel de intermediario estaban los Consorcios de Almacenistas; y, por último, las Delegaciones Locales.

La novedad principal fue la creación de un organismo que sólo existió en las Islas: el Consorcio de Almacenistas que se convirtió en un elemento clave en la economía de las Islas durante los años cuarenta, ya que tras las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes era el organismo económico más importante y el encargado de la distribución de mercancías intervenidas entre las Delegaciones de Abastecimiento y los receptores. Según la *Memoria* de 1947 del Mando Económico:

La intervención de los artículos básicos, con su reglada distribución y circulación por los delegados de Abastecimientos, necesitaban de un Organismo para enlace y distribución entre los habituales receptores y dicha Delegación, organismo al que era preciso conceder una personalidad que la hiciera responsable de los almacenamientos, mermas y averías.

Igualmente se necesitaba de un centro donde efectuar los pagos y los cobros por tales mercancías. Pensando en la forma conveniente de salir al paso de estas necesidades y que a la vez fuese sencilla para las relaciones oficiales y gestión de las Delegaciones y siendo el natural elemento de unión entre el público y organismo rector el propio comercio, a través de sus importadores y distribuidores al detall, se decidió crear la entidad «Consorcio de Almacenistas», a los cuales cupo la tarea de financiar, distribuir, repartir, almacenar, transportar, importar, etc, todos los avituallamientos y velar por el estricto cumplimiento de las órdenes que sobre tales extremos se dictaren en beneficio del público²⁴.

Este organismo tenía atribuciones en todos los aspectos relacionados con el comercio e incluso podía denegar el acceso a los cupos de importación a algunas

²³ AMRC. Fondo Mando Económico, Sección 1ª, Legajo 5. Expediente núm. 44. En una carta enviada desde el Mando Económico a los Delegados provinciales de la CNS se lee: «La implantación de la cartilla individual y las instrucciones dadas al efecto por la CGAT determinan la distribución de toda clase de artículos intervenidos sea hecha bajo exclusiva responsabilidad de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes. Por lo tanto, a partir de esta fecha pasarán a ser distribuidas por dicha Delegación todos los cupos de artículos intervenidos que venía repartiendo esa CNS debiendo ponerse Ud. En relación y acuerdo con dicho organismo para el traspaso del referido servicio...».

²⁴ CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS (1947): *op. cit.*, p. 19



empresas. Formaban parte del Consorcio «los comerciantes de esta provincia que, como beneficiarios de contingentes de importación, tengan la consideración legal de almacenistas distribuidores de artículos de racionamiento y vengan ejerciendo dicha actividad en esta provincia con anterioridad al 10 de septiembre de 1943, o aquellos de conformidad con las instrucciones dictadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, tengan reconocido expresamente por disposición legal este derecho»²⁵.

Aunque en el Consorcio figuraban los comerciantes que reunían los requisitos arriba citados, su consejo directivo solía estar formado por representantes de las más importantes empresas, lo que les otorgaba una nada desdeñable cuota de poder²⁶. En resumidas cuentas se puede caracterizar al Consorcio de Almacenistas con las palabras del profesor J. Alcaraz, que lo define como: «Especie de oligopolio de asignaciones de importación (fuente de numerosas corruptelas y no pocos enriquecimientos dudosos)»²⁷. El Consorcio de almacenistas perdió gran parte de sus facultades y de su poder en marzo de 1946, pasando a ser una agrupación dependiente de la Delegación Provincial de Abastos y del Gobernador Civil.

Junto a los cambios en la articulación institucional del sistema de racionamiento, en el Archipiélago también se realizaron algunas modificaciones en las formas concretas de efectuar el aprovisionamiento de bienes y su posterior circulación. El Mando autorizó levantes de mercancías llegadas a los puertos, trató de intervenir en el cambulloneo, aceptó los «sobrantes de gambuza», mercancías llegadas en los buques que sobraban a sus tripulaciones, «si bien previa oferta de precios y calidades y con la condición de que sus artículos fueren ofrecidos a los consorcios de almacenistas legalmente constituidos»²⁸, y realizó algunas modificaciones en las Guías de circulación y en las autorizaciones por «Conduce» —por ejemplo, se autorizaba a los particulares a obtener cinco o quince kilos de determinados artículos en los barcos y a transportar de una localidad a otra dichas cantidades de mercancías—.

En definitiva, el Mando intentó flexibilizar la gestión del racionamiento y de adaptarlo a la realidad de aislamiento que sufrían las islas, llegando incluso a modificar los módulos de racionamiento fijados por la CGAT —lo que llevó a algunas tensiones— y gestionar, no sin numerosos problemas, cupos de importación y divisas.

²⁵ AMRC, Fondo Mando Económico, Sección 1ª, legajo 9. Expediente núm. 1849 (febrero-marzo de 1944). Expediente que trata de la negativa de incluir a la Casa Elder Dempster (Canary Islands) Ltd. en el Consorcio de Almacenistas de Tenerife.

²⁶ Como lo prueba el expediente en que se informa de la elección del consejo directivo para 1945 en S/C de Tenerife y en el que aparecen representantes de «Viuda e Hijos de García Morales S.L.», «J. Sáenz y Cía, S.L.», «Viuda e Hijos de M.F. Feria», «Acea y Cía» e «ICIESA». AMRC, Fondo Mando Económico, Sección Primera, legajo 9, expediente 1851.

²⁷ ALCARAZ ABELLÁN, J. (1981): *La resistencia antifranquista en las Canarias Orientales (1939-1960)*, Museo Canario-Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas, p. 24.

²⁸ CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS (1947): *op. cit.*, p. 12.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONANTES DEL RACIONAMIENTO DURANTE LOS AÑOS DEL MANDO ECONÓMICO

A la hora de hablar del racionamiento en las Islas es preciso tener muy en cuenta la evolución institucional antes descrita por las variaciones que se produjeron en la organización del suministro de mercancías a la población y sectores productivos y porque con el advenimiento del Mando Económico, Canarias, además de por su posición geográfica, su modelo de dependencia económica y otros elementos diferenciadores, se convirtió en un caso excepcional en el plano político, administrativo y de gestión.

Todas las fuentes consultadas, en mayor o menor medida, indican que a lo largo de los años comprendidos entre 1939 y 1946 la situación alimentaria fue progresivamente empeorando al igual que el suministro de bienes de producción y materias primas para la agricultura, la industria y la construcción, produciéndose algunos meses ligeras recuperaciones, como atestiguan los partes de las Jefaturas provinciales de FET y de las JONS²⁹ y la documentación del Mando Económico, que muestra a grandes rasgos los principales problemas y tensiones existentes en torno a la problemática del abastecimiento³⁰.

Para analizar los principales problemas generados en esta cuestión, es preciso tener en cuenta al menos tres factores: la debilidad del tejido productivo isleño; la lejanía de las Islas respecto a la Península y su situación de aislamiento; y las diferentes realidades existentes entre las islas centrales y las «periféricas» y entre las capitales provinciales —que son las mejor documentadas— y el resto de núcleos de población.

La economía del Archipiélago se ha caracterizado por su extroversión y dependencia del exterior, estando las Islas especializadas en la producción agrícola

²⁹ En el AGA se conserva más material de la Jefatura Provincial de Las Palmas que valora este tema, mientras que la documentación de Tenerife es más escasa y en el tema del racionamiento, salvo alguna excepción, sólo dan algunos precios. Los partes y el resto de materiales de FET y de las JONS tienen un gran valor porque además de dar una visión del desarrollo del Partido, ofrecen una visión crítica de la situación social y política del momento, aunque presenta el problema de su parcialidad y un cierto tono de resentimiento ante la exclusión o marginación del Partido en los principales centros de toma de decisiones.

³⁰ La problemática del abastecimiento mantuvo sus características, e incluso en algunos momentos se agravó, después de la supresión del Mando Económico. En un informe de 1948 del Jefe Provincial de FET y de las JONS de las Palmas —José García Hernández— enviado al Secretario General del Movimiento, la situación quedaba descrita de la siguiente manera: «A partir del año 1946 se pretende establecer un régimen de normalidad en el Archipiélago. Vuelven a ejercer sus funciones los Gobernadores Civiles que ya actúan conjuntamente con el carácter de Jefes provinciales del Movimiento y desaparece el régimen anterior. Pero precisamente entonces, se comunican bruscamente a Canarias las dificultades que con carácter general se padecen en la Península, sufre las consecuencias de la intervención del comercio exterior, se anulan por virtud de ellas los beneficios de las franquicias [...] y se experimenta con intensidad aquí desconocida una depresión del nivel de vida tan acentuada que siendo la mayor padecida por provincia española alguna repercute con gravedad en las clases humildes». AGA, Sección Presidencia, caja 279.

para el exterior y en la actividad comercial derivada de su posición de escala en las rutas de navegación con dirección a África y América, que junto con el régimen de franquicias de sus puertos favoreció una orientación compradora de su burguesía en vez de productiva y su vinculación con intereses extranjeros, principalmente británicos. Este funcionamiento económico hacía que el abastecimiento del Archipiélago se realizara a través de las importaciones más que con el recurso a la producción local. Este modelo de dependencia entró en crisis en los años treinta y fue liquidado en la década siguiente con la orientación autarquizante dada a la economía por la dictadura.

Desde los años de la Guerra Civil se empezaron a manifestar los primeros síntomas de desabastecimiento y de escasez con sus secuelas de acaparamientos y de alza de precios, pero fue en la década de 1940 cuando estos síntomas se agravaron al perderse los tradicionales mercados de los frutos canarios y de importación de productos de primera necesidad, de materias primas y maquinarias para los sectores productivos. Esta situación se intentó resolver a través de las importaciones desde la Península —más caras e incapaces de satisfacer las necesidades de las Islas— y desde la obtención de nuevos proveedores —Argentina, por ejemplo— y con una política de recursos propios centrada en la extensión de la superficie cultivada, en una más o menos rígida ordenación de cultivos, en un intento encaminado a sustituir importaciones que fracasa por la actitud reticente a la hora de invertir de una burguesía que consideraba a ese periodo intervencionista un paréntesis tras el cual se volvería al tradicional sistema de puertos francos y por la escasez de recursos y su dificultad de obtención para poner en funcionamiento con alguna garantía una industria sustitutiva de importaciones³¹.

Canarias, por su desenvolvimiento económico tradicional, era una región en la que: «Los productos que faltan son casi incontables: todos los que hoy se conocen en la vida civilizada a excepción de los reseñados como exportables»³², que veía su

³¹ A pesar de los intentos realizados para intentar la sustitución de importaciones, lo cierto es que la actividad industrial estuvo semiparalizada durante los años aquí analizados. La industria conservera estaba al borde de cesar su actividad por falta de aceite y de hojalata, la industria tabaquera —tras la Guerra Civil— redujo considerablemente su actividad y la falta de combustibles y derivados del petróleo paralizaba numerosas actividades como la de los molinos harineros, lo cual obligaba a variar los sistemas de trabajo, siempre en contra de los trabajadores, que veían cómo las horas extraordinarias se pagaban como horas ordinarias. Para la situación de las conserveras y de los molinos: AMRC, Fondo Mando Económico, Sección Primera, legajo 9, expediente 1.837 y legajo 2, expediente 6.643, respectivamente.

Un ejemplo de la catastrófica situación en que se encontraban los suministros lo tenemos en Lanzarote en noviembre de 1944, cuando la flota corbinera —que entre las distintas faenas en tierra y mar daba ocupación a cerca de 3.000 personas durante seis meses— estuvo a punto de quedarse amarrada por no tener con qué alimentar a los marineros, aunque al final se hicieron a la mar con raciones muy mermadas. AMRC, Fondo Mando Económico, Sección primera, legajo 5, expediente 45, carta del subdelegado de abastecimientos en Arrecife, Manuel al Colenti, enviada al secretario del Mando Económico, general Salvador Iglesias.

³² AGA, Sección Gobernación, caja 2.791. Memorias Las Palmas 1938-1939, p. 4.

situación agravada por las circunstancias internacionales derivadas de la conflagración mundial y la parálisis que ésta provocaba, por lo que se enfrentó a la crisis de esos años desde una posición de debilidad o de impotencia para poder resolver los problemas planteados o al menos paliarlos. Desde los años de la Guerra Civil se daba una situación, que en palabras del Jefe provincial de FET en Las Palmas —Luis Toro Buiza— quedaba definida de la siguiente manera: «El problema de abastos (sé de sobra los caracteres que presenta en la Península) ofrece aquí caracteres trágicos, incrementados, por la codicia de los comerciantes, la abulia de las autoridades o en complicidad el acaparamiento, el favor, el compadreo... El humilde es la víctima»³³.

La lejanía de las Islas unida a la situación bélica mantenía al Archipiélago en un estado de aislamiento que dificultaba el aprovisionamiento de bienes y que obligó a realizar modificaciones en la organización del abastecimiento. Esto se traducía en una irregularidad del abastecimiento de las Islas que dificultaba la organización de los suministros, provocaba situaciones de desabastecimiento o a veces de excesiva abundancia de algunos productos en los almacenes³⁴ y conducía a la realización de cálculos erróneos sobre las necesidades del Archipiélago o al menos diferentes entre los elaborados por el Mando Económico y la CGAT.

El Mando Económico entre sus atribuciones tenía la de importar directamente algunos productos, aunque esta opción se ejecutaba con grandes dificultades y en varias ocasiones provocaba choques con la CGAT. La Memoria de la labor realizada por el Mando en 1947 resume estas atribuciones y su aplicación de la siguiente manera:

Al mismo tiempo y teniendo en cuenta que el aislamiento de esta región no le permite la lógica compensación de artículos que disfrutan el resto de las provincias españolas entre sí, se gestionó del Ministerio de Industria y Comercio la concesión de un cupo de divisas, con las cuales el Mando Económico pudiese importar los artículos de racionamiento para personal y ganado, así como las materias primas para la industria, que no podía suministrar la Comisaría General de Abastecimientos y que, además, nos era fácil adquirir a mejor precio por la reducción de los fletes.

³³ Carta de Luis Toro Buiza a Pedro Gamero del Castillo de 25 de octubre de 1939. AGA, Sección Presidencia, caja núm. 27, núm. 8.

³⁴ El producto del que hubo una excesiva abundancia fueron las alubias, que en julio de 1944 no se estaban consumiendo, mientras que las existencias de otras legumbres estaban bajo mínimos. AMRC, Fondo Mando Económico, Sección primera, legajo 5, expediente núm. 45. Carta de 12 de julio de 1944 pidiendo mayor variedad en el suministro de legumbres y respuesta de la CGAT de 10 de agosto de 1944. Lo curioso del caso de las legumbres es que la superabundancia pasajera de esos meses se utilizó después para decir que en Canarias la situación durante esos años no fue de hambre. Otro caso de excesiva abundancia de legumbres se produjo en septiembre de 1945 cuando de golpe llegaron 7.000 toneladas (el módulo de un año), creando un grave problema de almacenamiento, tras estar esperando por legumbres desde diciembre de 1944. Se pasó del desabastecimiento a un exceso que creaba problemas de almacenamiento y precios. CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS (1947): *op. cit.*, p.13.



Puesto en práctica este sistema, aprobado por el Gobierno, se tropezó prontamente con una serie de dificultades que, unas veces era la falta de navicerts, otras los permisos de exportación, otras la concesión oportuna de divisas, y, otras la falta de coordinación de éstas ya que los referidos navicerts y permisos de exportación caducaban a cierto plazo³⁵.

Además de las dificultades señaladas, la Memoria hace referencia a la escasez de barcos y a los muy elevados gastos que provocaba fletar buques. La escasez de medios de transportes junto con la situación de guerra provocaba trastornos en el abastecimiento y el hecho de que un buque no arribara a puerto en el momento previsto podía generar el desabastecimiento de algún artículo. Por ejemplo, el embarrancamiento del vapor «Teide» en Montevideo en julio de 1944 provocó el agotamiento del *stock* y dejó a las Islas sin cereales desde el día 26 de dicho mes hasta bien entrado el mes de agosto³⁶.

La posibilidad de importar directamente que tenía el Mando Económico, en numerosas ocasiones se veía limitada y creaba diferencias de criterio con la CGAT. En 1944, como consecuencia de la implantación del sistema de centralización de importaciones, el Mando Económico se vio maniatado y trató de recuperar sus atribuciones a la hora de importar. La correspondencia mantenida por el Capitán General de Canarias con el ministro de Industria —Demetrio Carceller— y con el subsecretario de la presidencia —Luis Carrero Blanco— muestra los argumentos esgrimidos desde el Mando Económico en reivindicación de la asignación de un cupo de divisas y *navicerts* y constata la precaria situación del abastecimiento en las Islas, además de justificar la necesidad de poder importar materiales de construcción para proseguir con la «obra social», es decir, el programa de obras de todo tipo destinadas, entre otras cosas, a paliar el problema del paro.

Los principales argumentos defendidos por el Mando Económico en este asunto eran que la posibilidad de importar libremente podría favorecer la creación de un *stock* mínimo en previsión de dificultades, abarataría o al menos mantendría los precios de algunos artículos —lo que evitaría el descontento de la población y reduciría la sensación de abandono en las Islas—, restaría preocupaciones al Ministerio de Industria y podría contribuir a que la actividad económica no quedara totalmente paralizada³⁷.

³⁵ *Ibid.*, p. 13.

³⁶ AMRC, Fondo Mando Económico, Sección Primera, legajo 5, expediente núm. 44. Carta dirigida al ministro de Industria y Comercio, Demetrio Carceller, por el Capitán General de Canarias, Francisco García-Escámez, de 2 de agosto de 1944.

³⁷ En una carta de 2 de agosto de 1944 enviada por F. García Escámez a Luis Carrero Blanco se expresan los argumentos básicos de la reivindicación de que el Mando importe artículos directamente y de la necesidad de que se le asignen más divisas: «Por otra parte, este sistema además de quitar preocupaciones al Ministerio de Industria y Comercio, permitiría no sólo mejorar nuestro avituallamiento, sino también continuar nuestra obra social que el mando económico ha desarrolla-



La excepcionalidad del régimen adoptado en el Archipiélago también se mostraba en la capacidad del Mando para modificar los módulos de racionamiento según las circunstancias y al igual que con las importaciones esta atribución creaba conflictos con la CGAT. El Mando Económico elevó los módulos de racionamientos de algunos artículos como el café y el azúcar, producto este último considerado fundamental: «Esto aparte de que siempre este artículo ha tenido un consumo extraordinario en estas Islas, hasta el extremo de ser el que más se desea y echa de menos al tener que someterse a las restricciones que impone el racionamiento»³⁸, como se explica en un estudio de julio de 1944 en que se solicita un módulo de un kilogramo por persona y mes frente a los 500 gramos establecidos por la CGAT.

Si bien el Mando Económico trató de mantener un mayor racionamiento de algunos artículos, igualmente tuvo que modificar a la baja los módulos de racionamiento en momentos en que la escasez de los suministros se agravaba, como se reconoce en el estudio sobre el racionamiento de 17 de julio de 1944. «El racionamiento se viene efectuando con mucha deficiencia en lo que afecta a la cantidad, pues si se hubiera racionado con arreglo al módulo dispuesto por la Comisaría General en el presente mes no se hubiera podido racionar cantidad alguna de la mayoría de los productos racionables»³⁹.

Otro tipo de modificaciones que aplicó el Mando Económico a los módulos de racionamiento fue el de la asimilación de algunos municipios considerados rurales por la CGAT como municipios urbanos a efectos del racionamiento. Estos municipios —Telde y Arucas en Gran Canaria, Santa Cruz de La Palma, La Laguna, La Orotava y el Puerto de la Cruz en Tenerife—, por su densidad de población, su elevado número de jornaleros, porque la tierra era incapaz de suplir con sus productos la escasez del racionamiento y porque tenían funciones urbanas, no se podían incluir dentro de las poblaciones rurales. Por ello se intentó igualar los módulos de racionamientos de esos municipios rurales con los urbanos o al menos unificar las cantidades a racionar utilizando un término medio entre las cantidades asignadas en ambos ámbitos⁴⁰. Esta modificación que de hecho se llegó a realizar en varias ocasiones, no se traducía en un cambio de categoría de esos municipios para la CGAT.

do con gran intensidad, cifrada en cerca de 40 millones de pesetas, traducidas en obras de todas clases [...]. Y que de paralizarse como de seguir así ocurrirá enseguida se agudizarán el problema del paro, entre otros, que hasta hoy enjuagué por mí mismo...». AMRC, Fondo Mando Económico, Sección Primera, legajo 5, expediente núm. 45.

³⁸ «Estudio sobre el racionamiento del Archipiélago» de 17 de julio de 1944. AMRC, Fondo Mando Económico, Sección Primera, legajo 5, expediente núm. 45

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*, esta cuestión también aparece en una carta enviada por el delegado de abastecimiento en Tenerife, E. Cañizares, al de Las Palmas, Luis Piernavieja, de 15 de septiembre de 1944 en el que se plantea para Arucas y Telde (Gran Canaria) la calificación de población urbana e industrial.

Estas modificaciones hacían que las cantidades de productos reseñadas por el Mando no concordasen con las de la CGAT, dando lugar a tiranteces entre ambos organismos⁴¹.

Por lo que respecta a las diferentes realidades entre islas y núcleos de población, conviene señalar que había numerosas diferencias en los volúmenes de mercancías suministradas y en los precios. Aunque sea una obviedad, los núcleos rurales estaban peor abastecidos de artículos industriales y manufacturados que las capitales y mejor, al menos en teoría, de productos agrarios.

Las islas se fueron afirmando como unidades económicas casi independientes y según sus capacidades productivas abastecían mejor o peor a sus habitantes, variando el volumen de racionamiento según cada una. Los datos con que se cuenta y otros indicios indirectos —como la emigración masiva a las capitales provinciales y, en el caso de las islas occidentales, a Venezuela en la década de 1950— señalan que la situación fue dramática en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, dándose situaciones hasta bien avanzada la década de 1940 en que como consecuencia del paro y de la miseria generalizada en las islas mucha gente no pudiese siquiera retirar de los comercios los artículos racionados por falta de dinero⁴². Esto se produjo en todas las islas, al igual que hechos como los relatados en un parte de FET y de las JONS de Las Palmas de 1943:

Se tienen noticias fidedignas de que existen casos en que los obreros no van a trabajar porque las faltas de estos alimentos [se refiere al gofio y las papas] les restan las facultades físicas necesarias para tal fin, así como que otros, en pleno trabajo, sufren fatigas y mareos, debido a lo poco consistente y alimenticio de sus comidas⁴³.

LOS EFECTOS DEL RACIONAMIENTO EN LA POBLACIÓN

En líneas generales, los tres aspectos tratados —debilidad del tejido productivo isleño, lejanía de las Islas respecto a la Península y su situación de aislamiento y las diferentes realidades existentes entre las islas y núcleos de población— fueron los condicionantes básicos del sistema de racionamiento en Canarias, pero, una vez vista la actuación del Mando Económico, cabe preguntarse acerca de cuáles fueron y cómo se manifestaron esos condicionantes en la población. No hay res-

⁴¹ Carta de Demetrio Carceller a García-Escámez de 12 de septiembre de 1944, carta de L. Carrero Blanco a García Escámez de 30 de septiembre de 1944, respuestas de García Escámez de 10 y 11 de noviembre de 1944. AMRC, Fondo Mando Económico, Sección primera, legajo 5, expediente núm. 45.

⁴² AGA, Sección Presidencia, caja núm. 179, núm. 3, parte de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Las Palmas de enero de 1948.

⁴³ AGA, Sección Presidencia, caja núm. 123, núm. 8, parte de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Las Palmas de febrero de 1943.



puestas definitivas pero se puede afirmar que la situación de la población era dramática y se observan tendencias que contradicen o al menos matizan el tono triunfalista de las autoridades militares cuando en la Memoria justificativa de su labor dicen que «cabe afirmar que gracias a las medidas adoptadas por el Mando Económico, el costo absoluto de la vida en el Archipiélago, se mantuvo por debajo del peninsular y el nivel medio de abastecimiento fue superior al de la Península»⁴⁴.

En primer lugar cabe destacar, una vez más, que el abastecimiento estuvo sometido a constantes altibajos, como confirman todas las fuentes consultadas. En el apartado decimocuarto de los partes de FET y de las JONS, dedicado al abastecimiento de la población, eran muy frecuentes frases como: «Durante el mes sólo se ha despachado el azúcar que corresponde a 15 días de racionamiento»; «escasez de papas, aceite muy racionado»; «Continúa la escasez de gofio y la falta absoluta de patatas, siendo el racionamiento escasísimo para las necesidades ordinarias»; «Continúa siendo deficiente [el racionamiento] dando los encargados del mismo la sensación de la más completa ineptitud ya que no cabe suponer en los mismos mala fe»⁴⁵. Afirmaciones que se veían complementadas con la exposición de que la situación era peor a la del mes anterior, lo que indica claramente la progresiva degradación de la situación alimentaria del Archipiélago.

Los altibajos en el racionamiento no sólo se manifestaban en los artículos importados, sino que aparecían con frecuencia en productos que en teoría eran excedentarios en las Islas y destinados a la exportación, como las papas, los plátanos y algunos productos de huerta⁴⁶. La situación internacional puede explicar los problemas creados en torno al suministro de bienes importados, pero no sirven para entender cómo escaseaban productos de producción local y de primerísima necesidad como las papas. Los elementos explicativos de esta cuestión aparecen indirectamente en las fuentes, que al margen de la recurrencia a argumentos como el de la «pertinaz sequía», señalan como responsables a las dificultades a la hora de importar abonos y semillas y sobre todo a los mecanismos de organización y distribución de esos productos, claramente favorables a los intereses de la fracción agraria de la burguesía canaria. En la documentación consultada, además de una amplia gama de prácticas relacionadas con el mercado negro, se ofrecen indicios del porqué de estas situaciones. Unas pistas que indican a las claras qué intereses defendía la dictadura, su carácter de clase y cómo se traducían en el abastecimiento de la población.

⁴⁴ CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS (1947): *op. cit.*, p. 12.

⁴⁵ Las citas están tomadas respectivamente los partes de la jefatura Provincial de FET y de las JONS en S/C de Tenerife de septiembre de 1940 y enero de 1941 y de los partes de la Jefatura provincial de FET y de las JONS de Las Palmas de marzo y noviembre de 1943. AGA, Sección Presidencia, caja 75, núm. 8 y 23 y caja núm. 123, núm. 13 y 42.

⁴⁶ AMRC. Fondo Mando Económico, Sección Primera, Legajo 22, expediente 6709. Carta del Delegado de Abastecimiento de Las Palmas donde se describen los problemas que se producían con el abastecimiento de verduras en el mercado central de Las Palmas y los fraudes más habituales.

Tanto en los partes de FET como en la documentación administrativa del Mando Económico se hace referencia a la necesidad de poner puestos reguladores de plátanos y de otros alimentos en los dos principales mercados y se hacen notar las razones de la escasez de papas y los problemas derivados de ello. En textos como las instrucciones sobre el almacenamiento de papas o en el informe sobre la situación en el norte de Tenerife y en otros documentos del Mando Económico⁴⁷, se observa que las prácticas fraudulentas avanzaban imparables, que el sistema de almacenamiento y la tardanza en los pagos a los pequeños agricultores lanzaban a éstos al mercado negro —incluso vendiendo sus producciones por debajo del precio de tasa— y se ofrecía al público un producto muchas veces en mal estado, poniendo de manifiesto, además, tensiones entre los delegados de Abastecimientos y la CREPA y problemas de coordinación y solapamiento entre organismos.

Un ejemplo de la descoordinación entre organismos, que de paso muestra quiénes eran los beneficiarios del sistema, lo tenemos en la carta que el Delegado Provincial accidental de Abastos de Santa Cruz de Tenerife —comandante Víctor Carrasco— envió al Capitán General el nueve de mayo de 1944 que trata sobre la falta de racionamiento de papas en Garachico (norte de Tenerife). En la misiva se afirma que en reiteradas ocasiones la CREPA no cumple con sus funciones y pide que se ponga a dicho organismo «en su justo lugar», es decir, bajo control de la Delegación de Abastecimientos. La situación creada en ese municipio, según V. Carrasco, era la siguiente:

[...] Por rencillas personales y faltando a la verdad, deja desabastecido de patatas a un pueblo, que en los mismos días en que esto ocurría, veía cargar en su puerto una considerable cantidad de dicho tubérculo que era destinado a la exportación; llegando a extraer del depósito local de Abastecimiento unas cinco toneladas de patatas que destinó a la exportación, restándolas del abasto público en presencia de todo el pueblo de Garachico⁴⁸.

Una situación que se repetía y que deja entrever las tensiones entre los organismos y personas encargados del abastecimiento y que se traducían en las quejas y acusaciones de corrupción e ineptitud cruzadas en esos momentos, entre las que destacan las emitidas por los falangistas, excluidos de los principales puestos de decisión, pero que en el ámbito local también contribuían a la ineficacia y corrupción generalizada⁴⁹.

⁴⁷ ARMC. Legajo 22, expediente 6823, sobre la situación en el norte de Tenerife, de 18 de septiembre de 1944. Expediente 6802 sobre abastecimiento clandestino, de 8 de julio de 1944. Expediente 6760, instrucciones sobre almacenamiento de papas, de 12 de enero de 1944. Etc.

⁴⁸ ARMC. Legajo 22, exped. 6782. De 9 de mayo de 1944.

⁴⁹ En la sección octava del AGA se encuentran algunas denuncias y ceses de alcaldes falangistas por irregularidades en el abastecimiento, especialmente en las asignaciones de los cupos de maíz a los molineros. Los alcaldes cesados fueron los de San Lorenzo (23 de septiembre de 1939),

TABLA 1. COMPARATIVA ENTRE LOS RACIONAMIENTOS
ENTRE EL ARCHIPIÉLAGO Y LA PENÍNSULA

Año	ACEITE (Can.)	ACEITE (Esp.)	AZÚCAR (Can.)	AZÚCAR (Esp.)	ARROZ (Can.)	ARROZ (Esp.)	LEGUM. (Can.)	LEGUM. (Esp.)	CAFÉ (Can.)	CAFÉ (Esp.)
1941	8	5,8	11,21	2,97	5,56	3,46	1,75	3,04		
1942	5,95	8,41	7,62	3,2	2,12	2,95	8,12	2,87		
1943	7,21	7,63	6,47	5,19	2,28	3,65	9,32	3,2	3	0,42
1944	7,44	9,53	6,94	7,02	2,15	3,42	7,13	2,84	2,27	0,46
1945	6,66	8,08	5,35	4,05	2,4	3,91	5,66	2,1	3,04	0,36

Los elementos anteriormente descritos: irregularidad, solapamiento entre organismos y corrupción, ponen en entredicho la consideración de las Islas como la región mejor abastecida del Estado. Aunque los cupos de algunos artículos fueran, en teoría, mayores en Canarias. Los altibajos en la distribución de esos productos y las variaciones en las asignaciones que realizó el Mando Económico en los módulos de racionamiento hacen pensar que lo que estaba ocurriendo en la calle difería de las cifras y proclamas oficiales. Según el INE, los módulos de racionamiento —racionamientos medios, kilos por persona— fueron mayores en las Islas que en el conjunto del Estado⁵⁰.

Salvo en el caso del aceite y del arroz, el Archipiélago aparece mejor abastecido que la Península, incluso con diferencias amplias en las cantidades racionadas, pero aun siguiendo al pie de la letra estos datos cabe interrogarse si estas medias no desfiguran la realidad en tanto que están realizadas tomando como referencia las capitales provinciales y no contemplan la desviación que suponen los constantes altibajos del suministro con sus secuelas para la población (tabla 1).

Por su parte, los datos sobre producción y cantidades a racionar en las Islas elaborados por la CGAT en los *Mapas de Abastecimientos* deben tomarse con cautela en tanto que la ocultación de cosechas era práctica habitual —bien para evitar controles o para destinar la producción al mercado negro— y en cuanto que los datos municipales no eran, según la propia Comisaría, totalmente fidedignos y en algunos casos eran totalmente inaceptables, lo que dificulta sobremanera la descrip-

Arucas (mayo de 1940), Yaiza (2 de julio de 1941) y Agüimes (27 de febrero de 1942). AGA, Sección Gobernación, caja 2598/1. Para Tenerife también hay ejemplos de corruptelas a escala municipal, como la acusación que elevó en junio de 1943 el Jefe Provincial de FET y de las JONS contra el jefe local de Candelaria, que presuntamente cometió «irregularidades recaudatorias». AGA, Sección Presidencia, caja núm. 125, núm. 18. Parte de la jefatura provincial de S/C de Tenerife de junio de 1943.

⁵⁰ RODRÍGUEZ MARTÍN (1983): *art. cit.*, p. 311.

ción de la situación real del abastecimiento, sus ritmos y la comparación con otros territorios del Estado⁵¹.

En resumen, lo que sí parece claro es que los partes de la Falange y algunos documentos del Mando Económico contradicen, al menos de forma parcial, a las estadísticas oficiales, ofreciendo una visión de la realidad menos positiva.

Aparte de la fiabilidad o no de las estadísticas y aceptando, con muchas reservas, que las Islas podían estar algo mejor abastecidas que el conjunto del Estado de varios artículos, hay algunos elementos que agravaron la crítica situación de la población isleña, entre los que destaca una fuerte alza de los precios que, según la mayoría de las fuentes, fue superior en las provincias canarias que en el conjunto del Estado, siendo las dos capitales canarias las más caras del Estado.

La subida de precios a lo largo de todo el periodo estudiado —y posteriormente— aparece constatada en todas las fuentes, siendo corrientes afirmaciones como que Las Palmas era la ciudad más cara del Estado o que determinados artículos racionados estaban a precios prohibitivos. Sobre este particular es reseñable que a pesar de la intervención de los precios, éstos se movieron al compás de la disponibilidad de artículos, sobre todo de aquellos que estaban en régimen de libertad, produciéndose repentinas alzas de un mes a otro que quebraban aún más la ya de por sí debilitada condición económica y capacidad de compra de las clases populares. Un esclarecedor ejemplo de estas repentinas subidas de precios está en el parte de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Las Palmas de marzo de 1943 donde se dice que: «En el pasado mes, un modesto potaje de verduras cuyo coste para una familia de seis personas era de 4 a 6 pesetas, hoy no se podría hacer por menos de unas 15»⁵².

Si se tiene en cuenta que el salario medio diario en 1943 y 1944 aproximadamente oscilaba entre las 7,5-8 pesetas diarias de un peón agrícola y las 13,50 de un empleado de comercio, se puede obtener una idea bastante clara de las dificultades que tenían que soportar los trabajadores canarios para cubrir las necesidades mínimas y lo reducida que estaba su capacidad adquisitiva.

⁵¹ En el proceso de elaboración de los Mapas de Abastecimiento era frecuente que desde Madrid se devolviesen los cuestionarios enviados desde las provincias y que se criticasen los datos proporcionados desde las Delegaciones Provinciales. En una carta de fecha tardía como diciembre de 1950 el Delegado Provincial accidental de S/C de Tenerife reconocía que los datos estaban falseados y en consecuencia los *Mapas* elaborados, dando como principales razones de este problema la falta de medios para realizar un mapa en condiciones y la ocultación: «Partiendo de su origen, las Delegaciones Locales, el Mapa se elabora en un marco de estrechez económica tal, que se puede afirmar sin lugar a dudas, que los municipios se limitan a un simple trasiego de los datos existentes en los archivos de los distintos centros oficiales. Por tradición sabemos que el productor agrícola español, y quizá el de todas las partes del mundo, oculta la verdad en sus declaraciones de producción que se le exigen con fines estadísticos. No sabemos si ello obedece a predisposición natural, o se debe al temor de nuevos gravámenes sobre sus tierras y cosechas». AHPSCTF. Fondo Hacienda, legajo 73. V-116.

⁵² AGA, Sección Presidencia, caja 123, núm.13 Parte de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Las Palmas de marzo de 1943.

TABLA 2. ÍNDICE GENERAL DEL COSTE DE LA VIDA. BASE JULIO DE 1936 = 100

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
S/C de Tenerife	177,7	210	239,4	258,4	283	310,1	396
Las Palmas de GC	184,1	234,6	263,4	277,8	298,8	325,5	405,4
Media Canarias	180,9	222,3	251,4	268,1	290,9	317,8	400,7
Media España	178,1	231,5	247,4	246	256,9	274,8	360,6

FUENTE: INE.

El comportamiento de los precios en las dos provincias canarias fue similar, pero la provincia de Las Palmas presentaba una inflación mayor, y las series elaboradas por el INE indican que el encarecimiento de la vida fue superior en las capitales canarias que la media del Estado —con la excepción de 1941, en el que Las Palmas también presentó un índice superior a la media española— como se observa en la tabla 2.

Tras la supresión del Mando Económico los precios no se estabilizaron sino que continuaron elevándose, siendo el año 1947 el peor en lo que a subida de precios se refiere.

Fuentes canarias posteriores plantearon una crítica a la forma en que se realizaron los cálculos para las capitales canarias en el año base —1936— sugiriendo que el índice de 1936 no era cien, sino cincuenta, con lo que el aumento de los precios había sido el doble de lo reflejado por el INE⁵³. De ser cierta esa apreciación, la situación a la que se enfrentaba la población habría tomado un cariz aún más dramático, agravado si cabe por el recurso generalizado al mercado negro, convertido en la «otra cara» del racionamiento y en una poderosa palanca de acumulación de capitales para algunos individuos, que ofrecía precios mucho más elevados que los precios oficiales⁵⁴.

⁵³ Según el INE, en S/C de Tenerife en el año 1956 los precios habían subido un 650% respecto a 1936. En la ponencia sobre «Precios y salarios» del *Primer Congreso Sindical*, se afirmaba que: «pero para este cálculo se ha partido de la base común de cien en el año 1936, cuando realmente para Canarias en aquella fecha la base real tenía que ser de cincuenta, por lo que nuestro índice real se halla en el 1.300%». DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FET Y DE LAS JONS (1956): *Primer Consejo Sindical*, Imprenta Católica, S/C de Tenerife, p. 217.

Tres años más tarde este argumento se repetiría en CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE S/C DE TENERIFE; *La emigración en S/C de Tenerife. Condiciones de vida del trabajador canario: apéndice sobre la propiedad agraria*, S/C de Tenerife, marzo de 1959.

⁵⁴ Según el parte de abril de 1943 de la jefatura provincial de FET en Las Palmas, el kilo de papas a precio de tasa costaba 1,1 pesetas, mientras que en el mercado negro costaba 3 pesetas. El litro de petróleo costaba 1,75 a precio de tasa y en el mercado negro 3 pesetas y el azúcar 2,40 el kilo en el mercado oficial y 20 pesetas el kilo si era de estraperlo. AGA, Sección Presidencia, caja 123, núm. 14. Parte de la Jefatura provincial de FET y de las JONS de abril de 1943.

En definitiva, se puede concluir este epígrafe afirmando que la acción combinada de la irregularidad en los suministros y la elevación de precios, junto a otros factores como la omnipresencia del mercado negro, la pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios reales, la sobrexplotación de la fuerza de trabajo, la incapacidad de las autoridades para reducir el paro y el fracaso de las medidas autárquicas en el plano agrícola e industrial, junto con una coyuntura de hundimiento del tráfico comercial, tuvo como consecuencia, además de la parálisis de la actividad económica, una degradación de las condiciones de vida de la mayoría de la población canaria que se pueden calificar abiertamente como de hambre, de la que no se recuperaría la población hasta bien entrada la década de 1950, aunque no se llegase a extremos como los de la hambruna de 1941 en Extremadura y Andalucía occidental.



FUENTES

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA). Sección Presidencia, Secretaría General del Movimiento (Dirección General de Provincias). Sección Gobernación. Subsecretaría de Interior, Administración Provincial y Municipal.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE S/C DE TENERIFE (AHPSTCF). Fondo Hacienda. Mapa Nacional de Abastecimiento.

ARCHIVO MILITAR REGIONAL DE CANARIAS (AMRC). Fondo Mando Económico, Secciones Primera y Segunda.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (*BULL*). Boletín Oficial de la Provincia (*BOP*).

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE S/C DE TENERIFE.



BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ ABELLÁN, J. (1981): *La resistencia antifranquista en las Canarias orientales (1939-1960)*, Museo Canario-Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas.
- (1999) *Instituciones y sociedad en Gran Canaria (1936-1960)*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas.
- CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS (1943): Junta Asesora del Mando Económico; *Memoria sobre la labor realizada por dicha Junta en el año 1942*, Imprenta Cedrés, S/C de Tenerife.
- CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE S/C DE TENERIFE (1959): *La emigración en S/C de Tenerife. Condiciones de vida del trabajador canario. Apéndice sobre la propiedad agraria*, S/C de Tenerife.
- CRÉDITO AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TENERIFE (CACITSA) (1943): *Memoria sobre la labor realizada por su Consejo Provisional de Administración, para la constitución definitiva de la sociedad, y que fue leída en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 1943*, Imprenta Cedrés, S/C de Tenerife.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FET Y DE LAS JONS DE S/C DE TENERIFE (1956): *Primer Consejo Sindical*, Imprenta Católica, S/C de Tenerife.
- GUERRA PALMERO, R. (2001): «El mercado negro en Canarias durante el periodo del Mando Económico: una primera aproximación», *Revista de Historia Canaria*, núm. 183, Departamento de Historia e Hª. del Arte de la Universidad de La Laguna, pp. 175-189.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1995): *Canarias. La emigración*, CCPC, S/C de Tenerife.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992): *La migración canaria, 1500-1980*, Júcar, Barcelona.
- MANDO ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO (1947): *Memoria sobre la labor realizada por este organismo durante el tiempo de su funcionamiento, septiembre 1941 a febrero 1946*, Tipografía Romero, S/C de Tenerife.
- MORALES LEZCANO, V. (1995): *Historia de la no beligerancia española durante la segunda guerra mundial*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, (2ª ed.).
- NAVARRO SEGURA, M. (1982): *Arquitectura del Mando Económico en Canarias*, Cabildo de Tenerife, S/C de Tenerife.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, J. (1983): «Economía, 1936-1979», en VV.AA.: *Canarias siglo XX*, Edirca, Las Palmas, pp. 305-338.

